

ICE y las licencias de los inmigrantes

Mayra Montero, Antes que llegue el lunes (columna de opinión)



La imagen capta parte de la movilización de agentes federales durante un operativo realizado en San Juan por personal de ICE-HSI el pasado 25 de mayo. Ese día fueron arrestadas 31 personas descritas por las autoridades como individuos sin estatus migratorio legal para permanecer en Estados Unidos.

La entrega de datos del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), ha devenido en un comprensible huracán de indignación. Pero lo que ya no es tan comprensible son las airadas pinceladas de oportunismo político. Se trata de un listado de conductores inmigrantes, sin estatus definido (ilegales para todos los efectos), que desde 2013 disfrutaban del acceso a una licencia de conducir gracias a una ley firmada por el gobernador Alejandro García Padilla. En su momento eso era lo más lógico, ya que una persona que viene a trabajar en Puerto Rico, ante el macabro estado de la transportación pública, tendrá que hacerse con un carro cuanto antes.

En Estados Unidos, durante todo este tiempo, veinte o veintitantos estados han hecho lo mismo: otorgar una licencia de conducir a inmigrantes sin estatus definido, solo a los efectos de que puedan manejar en esa específica jurisdicción, ya que hay otros estados que no solo no otorgan esa licencia a quienes no pueden probar residencia legal, sino que no permiten que quienes la tienen, otorgadas por otros estados, circulen por sus vías públicas. Por ejemplo, un inmigrante sin papeles con una licencia de conducir concedida en Puerto Rico, no puede manejar un carro en Texas, ni tampoco en Florida u otros lugares. Ahora, al saberse del traspaso de información que sale del gobierno local hacia el ICE, se ha desatado el escándalo. Exgobernadores, letrados, comentaristas radiales y televisivos, miembros de organizaciones de derechos humanos y profesores universitarios han puesto el grito en el cielo. Se ha visto que lo que empezó como una medida para facilitarles la vida a un gran porcentaje de personas que, una vez aquí, no aspiraban más que a trabajar, traía su píldora venenosa.

Sin embargo, en todos esos alegatos, algunos francamente desaforados, algo se ha perdido de vista. Incluso, lo perdió de vista el Secretario de Asuntos Públicos de La Fortaleza, quien proclamó que este es un país de ley y orden y que, si llegaba una petición de información avalada por un tribunal federal, había que satisfacerla. En realidad la situación es esa, no porque este sea un país de ley y orden, porque hay otros países de ley y orden que no tienen que dar esa información, sino porque Puerto Rico es parte, colonia, territorio de los Estados Unidos. Y punto.

ICE no se presenta en Costa Rica, ni en República Dominicana, ni en Uruguay ni en Jamaica con un subpoena para que le entreguen los datos de los inmigrantes. Y a todos esos países ha llegado gente que no tiene regularizados sus papeles. No quiero ni pensar en lo que le pasaría a un haitiano “ilegal” que se presente en el Instituto Nacional de Tránsito, en Santo Domingo, para pedir una licencia de conducir. Todos aquellos que están alegando que el gobierno y por lo tanto el DTOP han podido rechazar la orden del ICE, que a su vez cumple con un mandato del presidente estadounidense, lo hacen desde extramuros, desde los márgenes y la comodidad de un lugarcito fuera de la administración. Pero ni el exgobernador García Padilla, ni un posible futuro gobernador como Pablo José Hernández, ni el otro gobernador en capilla ardiente, que es Rivera Schatz, hubieran podido denegar una solicitud como esa. A menos, eso sí, que declararan un estado de desobediencia soberana... Lo que habría que ver es si estarían dispuestos a asumir las consecuencias de esa declaración.

En el caso que nos ocupa, el ICE volvería a los tribunales, que sin duda declararían a la agencia (el DTOP) en desacato, y con eso se abriría un cisma de inimaginables proporciones y/o represalias. Si hay otros estados que se han negado a entregar la información, ignoro cuáles son. Sería bueno que alguien lo documentara. En definitiva, lo que ocurre es triste y frustrante para la masa de buenos inmigrantes que, confiados en la palabra de un gobernador, sacaron contentísimos sus licencias. Pero el hecho de que en Estados Unidos tomara posesión un presidente que prometió deportar a todos los inmigrantes sin papeles, lo trastocó todo. Y la licencia expedida en Puerto Rico, si bien es un papel muy digno, a los efectos de la legalidad de un inmigrante no vale nada. Todos los que ahora cargan contra el gobierno —un gobierno contra el cual hay que cargar por muchas otras cosas, pero no por esta— saben que un acto de rebeldía contra ICE hubiera desatado un desencuentro serio. Y, según publicara este diario hace unos días, Puerto Rico es tres veces más dependiente de los fondos federales que cualquier otro estado o territorio, lo que lo hace, nos guste o no, mucho más vulnerable.

Esto es una colonia con tránsito libre hacia la metrópoli. La ley y el orden no la impone el Secretario de Asuntos Públicos, sino el gobierno federal. Esa es la realidad, no la que se nos antoja. Cuando la cosa sea distinta, al ICE se le podrá decir que no, y a Trump prometerle un bofetón o tirarle una trompetilla. Es más, si la situación fuera otra, al ICE, aquí, no le importarían los inmigrantes, con papeles o sin ellos. Como no le importan, por ejemplo, los inmigrantes que viven en Perú, los que entran y salen de Guatemala, o los que reciben licencias de conducir en Bolivia. Me parece que la diferencia es clara.